



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

#### DECLARA

De su interés el “**214° aniversario de la Fundación del Pueblo Mandisoví**”,  
cumplido el pasado 16 de Noviembre de 2024.

**AUTOR:** Diputado RUBEN RASTELLI

**BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS**

**COAUTORES:** Gabriela Lena, Mauro Godein, Marcelo Lopez, Noelia Taborda,  
Susana Perez, Carolina Streitenberger, Carola Laner, Silvio Gallay, Fabian  
Rogel, Maria Elena Romero.

## FUNDAMENTOS

Mandisoví, la ciudad de Próceres en Entre Ríos.

En el año 1777, el comandante militar Don Juan de San Martín (padre del Libertador San Martín), como gobernador de la jurisdicción de Yapeyú funda la estancia Mandisoví para que funcionara de escala en el sistema de transporte de mercaderías, entre los pueblos misioneros y el puerto de Buenos Aires.

Por su parte, una de las primeras misiones que recibió Belgrano fue como improvisado General Comando desde Buenos Aires hacia el interior del territorio para impedir reacciones contrarias al primer Gobierno Patrio. En retorno de Paraguay, bajó por la costa del Río Uruguay e hizo base en Mandisoví, el primer asentamiento poblacional y antecedente de la actual ciudad de Federación.

Fue el 16 de noviembre de 1810 cuando el General Manuel Belgrano redacta lo que luego se conocería como "Decreto Belgraniano", instrumento mediante el cual se adjudicaría la propiedad de los terrenos a los lugareños que los habitaban. Se definen así los límites de la jurisdicción y se asigna el ejido a un poblado que se había transformado en una progresiva y destacada comarca, ocupada por una población de 650 habitantes.

Así es como Belgrano está dentro de nuestra Historia Federaense. Nos llena de orgullo poder contar que fuimos parte en la marcha de grandes patriotas que lucharon para que hoy podamos vivir y disfrutar de un País libre, democrático y federal.